



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

D.D (06/14)

SANTIAGO, - 4 MAR 2014

RESOLUCION. Nro. **0283 EXENTA**

VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 3271 de 2005 que aprueba el plan de estudios de la carrera Construcción Civil conducente a la obtención del título profesional de Constructor Civil y Resolución N°019 de 2013, aprobatoria de los cupos de carrera,

RESUELVO:

Compléntese resolución N°02172 de 2013, que autorizó el ingreso para el primer semestre del año académico 2013 a la carrera Construcción Civil conducente a la obtención del título profesional de **CONSTRUCTOR CIVIL** (código 3210), incluyendo a las personas que a continuación se indican:

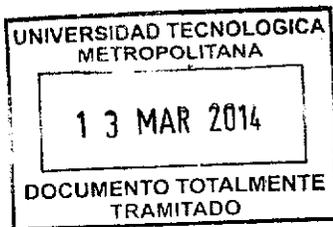
NOMBRE

R.U.T.

1. HUILLIPAN GARCIA, JUAN MANUEL

9.475.453-4

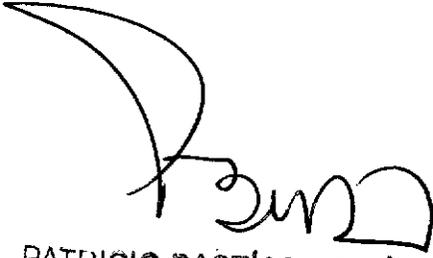
Regístrese y Comuníquese,




LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Carrera Construcción Civil


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

ADVB/sae.-
